



OTORGA DEVOLUCIÓN A MAT .: CONFECCIONES **MANDALINAS** SPA, REPRESENTANTE LEGAL DONA CAMILA PAZ **BRAVO** JUNEMAN, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 18.828.-, POR CONCEPTO DE ASEO.-

1 2 AGO 2019

ALGARROBO, DECRETO: N°

1900

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINA

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- 4. D.A. Nº 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo Nº 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
- 5. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
- 6. Ord. N° 422 de fecha 31 de julio de 2019, solicitud de devolución de aseo en patente comercial definitiva Rol N° 200-1396.
- 7. Solicitud de Devolución de fecha 17 de junio 2019 a nombre de Confecciones Mandalinas SpA.
- 8. Oficio N° 199 de fecha 08 de julio de 2019, emitido por Dirección Jurídica.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N° 422 de fecha 31 de julio de 2019, indicando la devolución de cuota de aseo por un monto de \$ 18.828, a nombre de Confecciones Mandalinas SpA, RUT N° 76.691.374-1, Representante Legal Doña Camila Paz Bravo Juneman, Cédula Nacional de Identidad Nº 17.459.854-1.-

DECRETO:

1. Autoriza devolución por concepto de aseo por un monto de \$ 18.828.-(dieciocho mil ochocientos veintiocho pesos), a CONFECCIONES MANDALINAS SPA, RUT Nº 76.691.374-1, Representante Legal Doña Camila Paz Bravo Juneman, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio particular en Calle

y domicilio comercial en Avda. Carlos Alessandri N° 2051 Local N° 11 Sector Centro de la comuna de Algarrobo, en este último lugar consta la devolución según Rol Nº 200-1396, Actividad Económica "Producción, Venta y Publicidad de Textiles y Similares", todo indicado en Ord. Nº 422 de fecha 31 de julio 2019 con respaldo de documentación correspondiente.

2. El monto antes indicado debe ser depositado a la Cuenta Corriente Nº Banco Santander, a nombre de Doña Camila Paz Bravo Juneman Cédula Nacional de Identidad Nº

2. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones y Reintegros".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.g./TVC/pmc.-DISTRIBUCIÓN

ARIA M

- Contribuyente
- Rentas y Palentes Comerciales
- Dirección Jurídica
- Unidad de Control

Archivo.-

(1) (1)

FECHA RECEPCIÓN: 0 8 AGO 2019 AGO FECHA SALIDA: ! OBSERVACIÓN Nº

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF COMES

